AVISO DE LIMITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYME

1. **IDENTIFICACION DEL PROCESO**

 1.1 NUMERO No. MCMT-SGL-016-2026

 1.2 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN, CONTROL INTERNO Y CALIDAD, EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAURAMENA, CASANARE.

 1.3 PLAZO: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS

 1.4 VALOR: $32.065.740

2. **PROCESO LIMITADO A MIPYME DEL MUNICIPIO DE TAURMENA CASANARE**

Teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera el umbral establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para la vigencia del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026, el cual es de US$125.000, la Entidad procedió a advertir en la invitación que el proceso se limitaría a MiPymes si se recibían mínimo dos (2) solicitudes en ese sentido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad, dentro del proceso de la referencia recibieron DOS (2) solicitudes de limitación del proceso de selección a mipyme, conforme a la siguiente información:

NOMBRE	CONDICIÓN1	Domicilio2	Tiempo de existencia 3	CUMPLE
TLON CHB SAS	MIPYME TAURAMENA	CL 25 11 15	21/06/2022	SI
MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S BIC	MIPYME TAURAMENA	Calle 17ª No 15-14	24 de julio de 2023	SI
180 GRADOS CONSULTORES S.A.S.	MIPYME BUCARAMANGA (NACIONAL)	CALLE 105 # 17 - 176	12 de Marzo de 2018	SI

De conformidad con la anterior información se tiene que TRES (3) mipymes solicitaron limitación que cumplen con los requisitos previstos en la citada normatividad. Ahora bien, se recibieron DOS (2) solicitudes de limitación al municipio de Tauramena Casanare, por lo que el proceso se limitará única y exclusivamente a Mipyme territoriales, con domicilio en el Municipio de Tauramena, por ende, la secretaría General, delegada mediante el DECRETO 085 del 16 de septiembre de 2022,

DISPONE:

PRIMERO: Limitar el proceso de selección identificado con el numero MCMT-SGL-016-2026, que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA AUDITORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN, CONTROL INTERNO Y CALIDAD, EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAURAMENA, CASANARE,** con un presupuesto de: **$32.065.740**, a mipyme colombianas que tengan domicilio principal en el Municipio de Tauramena, Casanare.

SEGUNDO: Advertir que los interesados deberán ceñirse a las exigencias previstas en la invitación publicada en el Secop II, sopena del rechazo de la oferta.

Se firma el 19 de octubre de 2026

MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO
SECRETARIA GENERAL

[1] Se acredita con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si esté obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
[2] La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
[3] Se acredita con su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.